



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
VILLA ATOYAC, JALISCO  
2012-2015

**LIC. JOSE GILBERTO MONTAÑO CORDOBA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE ATOYAC, JALISCO**  
**PRESENTE:**

En atención a la Artículo 8, Fracción V, inciso z), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Que requiere la información de los procedimientos de responsabilidad Administrativa concluidos en el mes de enero 2014 a marzo del 2015; se hace saber que en el mes de enero 2014 a marzo del 2015, no concluyeron procedimiento de responsabilidad, sin embargo, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en su artículo dice lo siguiente:

**Artículo 69.** Los órganos de control disciplinario tendrán un libro de gobierno anual donde se registrarán las quejas y denuncias contra servidores públicos; en éste se asentarán:

- I. El nombre del denunciante;
- II. El número de expediente asignado;
- III. El nombre, puesto y lugar de asignación dentro de la entidad pública del servidor público denunciado;
- IV. La fecha de la denuncia;
- V. Los hechos y circunstancias que se denuncian; y
- VI. El nombre del servidor público del órgano de control disciplinario, que tendrá bajo resguardo el expediente como responsable de su instrucción.

La información contenida en el libro anterior es considerada como reservada en términos de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. La actualización y resguardo del libro será responsabilidad del superior jerárquico o del encargado del órgano de control disciplinario respectivo.

Por ende, es de manifestar que existe una contradicción entre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios con la referida Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes, así como para no incurrir en responsabilidad alguna.

**A T E N T A M E N T E**

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”**

**ING. JOSE MANUEL RODRIGUEZ ZUÑIGA**

**CONTRALOR MUNICIPAL**